No. 12066

Acta No. 54-2021

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (54-2021). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas (08:00) del lunes 08 de noviembre del año dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, segundo piso, ala norte, con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de este Órgano de Dirección en esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto y el Infrascrito Secretario, Dr. Roberto José Sosa Palencia, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1°. **Audiencias**.
 - 1.1 Audiencia al Dr. Guillermo Rosales Escribá, Coordinador de la Especialización de Odontología Forense con Énfasis en Criminología y Criminalística, para presentar el informe de labores en su viaje a Santafé de Bogotá, así como el Programa de Especializaciones.
 - 1.2 Audiencia al Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, para tratar asuntos de la referida Escuela.
 - 1.3 Audiencia al Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, con respecto a la situación de la Dra. Stephanie Lissette Palacios Ramos.
 - 1.4 Audiencia a la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, Profesora del Área de Odontología Restaurativa, con el objetivo de exponer la situación actual del curso de Materiales Dentales.

2°. **Aprobación de la propuesta del Acta anterior**.
 - 2.1 Aprobación de la propuesta de las Actas No. 51-2021, No. 52-2021 y 53-2021.

3°. **Aprobación de la propuesta de agenda.**

4°. **Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.**
 - 4.1 Elección de Representante de Organizaciones de Mujeres ante la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia -CCOST-.

5°. **Autorizaciones Financieras.**
 - 5.1 Respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, en el Punto Quinto, Inciso 5.2, Subincisos 5.5.2 y 5.2.3 del Acta No. 43-2021, acerca del listado de estudiantes pendientes de pago 2021.
 - 5.2 Informes Financieros de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado al 22 de octubre de 2021.
 - 5.3 Informes Financieros de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado al 29 de octubre de 2021.
 - 5.4 Carta del Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; solicitando viáticos para asistir como invitado por parte del Consejo Superior Universitario al acto protocolario e inauguración del Centro Universitario de Izabal, (CUNIZAB).

6°. Desarrollo y Reestructura Curricular.

7°. Reforma Universitaria.

8°. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
 - 8.1 Solicitud de dispensa del Dr. Marco Vinicio Ortiz Flores, para contratar y fungir como Coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial para el primer semestre 2021.

9°. **Asuntos Administrativos**.
 - 9.1 Solicitud de la empresa Imfohsa para renovar el contrato de arrendamiento con la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 - 9.2 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la señora Ingrid Elizabeth Bercián Trujillo de Garzona, del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.

10°. **Solicitudes a modificaciones a normas**.
 - 10.1 Carta del Dr. Ricardo Carrillo Cotto, Coordinador de la Disciplina de Materiales Dentales, solicitando autorizar el cambio de ponderación en la Programación Docente 2021 del Curso de Materiales Dentales de segundo año.

11°. Impugnaciones.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12°. Informes.
- 12.1 Del Decano.
- 12.2 Del Secretario.
- 12.3 Del Secretario Adjunto.
- 12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
- 12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
- **12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.**
 - 12.6.1 Carta de agradecimiento del Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, Profesor del Área de Odontología Socio-Preventiva, por la ayuda económica otorgada para el programa de postgrado: Especialización en Entornos Virtuales para el Nivel Superior.
- 12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

13°. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

14°. Incorporaciones.
- 14.1 Solicitud de incorporación del Dr. Iván Junior Sidelmik Serradas, con respecto a su situación del servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.
- 14.2 Expediente de incorporación presentado por la profesional Jessica Carolina Fuentes Maldonado, a quien se le otorgó el título de Doctora en Cirugía Dental en la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", Honduras, solicita efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.
- 14.3 Expediente de Incorporación presentado por la profesional Jessy Seferina Torres Velásquez, a quien se le otorgó el título de Doctora en Cirugía Dental en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras, solicita efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.
- 14.4 Carta del Dr. Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, informando que el profesional José Domingo Pecorelli Sagastume, finalizó el Servicio Social en el Programa del Ejercicio Profesional Supervisado.
- 14.5 Carta del Dr. Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, informando que la profesional María Elisa Pecorelli Sagastume, finalizó el Servicio Social en el Programa del Ejercicio Profesional Supervisado.

15°. Otros Asuntos.
- 15.1 Providencia DAJ-No. 345-2021 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, solicitando informar la fecha correcta del Punto Décimo Primero, Inciso 11.1, Subincisos 11.1.1 y 11.1.2 del Acta 48-2020 que corresponde al Recurso de Revisión presentado por el Dr. Junior José Archila Garzona y Punto Décimo Primero, Inciso 11.2, Subincisos 11.2.1 y 11.2.2 del Acta 49-2020, debido a que ambas actas tienen fecha 09 de septiembre de 2020.

16°. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Audiencia al Dr. Guillermo Rosales Escribá, Coordinador de la Especialización de Odontología Forense con Énfasis en Criminología y Criminalística, para presentar el informe de labores en su viaje a Santafé de Bogotá, así como el Programa de Especializaciones.

Se conoció carta de fecha 26 de octubre de 2021, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Guillermo Rosales Escribá, Coordinador de la Especialización de Odontología Forense con Énfasis en Criminología y Criminalística, que literalmente dice: ...De la manera más cordial y respetuosa me dirijo a ustedes, deseándoles éxito en sus labores cotidianas. Me dirijo a ustedes para solicitarles audiencia, para presentar el informe de labores llevada cabo en Santafé de Bogotá, con el Coordinador en Colombia,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

doctor Héctor Ángel Polanco Narváez y los docentes responsables de los Módulos que se llevarán a cabo en la Especialización de Odontología Forense con Énfasis en Criminología y Criminalística. Aprovechando la oportunidad, quiero exponerles, el Programa de Especializaciones que podrían realizarse como un modelo académico alternativo para los Estudios de Postgrado de nuestra casa de estudios. Agradeciendo la atención les merezca la presente, me suscribo de ustedes atentamente...".

El Doctor Rosales Escribá, solicita desligarse del departamento de Anatomía Dental para dedicarse a la coordinación de las especializaciones propuestas por su persona. El Dr. Rosales cuenta con los contactos y el conocimiento para llevar a cabo las diferentes propuestas de Especializaciones, en módulos, así como cada uno de los procesos y la logística para cada uno.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1.1 Solicitar al Dr. Guillermo Rosales Escribá, la calendarización y programación de cada especialización para una siguiente audiencia y ver el avance de cada programa, así como del proyecto de Especializaciones en la FOUSAC, evaluando la parte legal, financiera y administrativa.

1.2 Audiencia al Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, para tratar asuntos de la referida Escuela.
Se conoció carta de fecha 02 de noviembre de 2021, Ref. EPFO 275-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Atentamente me dirijo a ustedes en atención al oficio Ref.: F.O.J.D. 888-2021, en el cual, se me informa que se reprogramará la audiencia por motivo de no haberme presentado. Al respecto informo que, la audiencia en mención, fue solicitada desde el 06 de octubre a través del oficio Ref. EPFO 194-2021 y, en el momento en que supuestamente tenía que presentarme, me llamaron por teléfono, momento en el cual, me encontraba en el Laboratorio Clínico Biológico de la Facultad para realizarme una prueba de sangre. Agradeciendo su atención. Muy atentamente...".

El Doctor Alvarado Barrios, presentó un informe detallado de los ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado, de igual manera solicita que quede en acta el tema de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial en la cual existen residentes de la Maestría representativos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en donde solicitan la reducción en las cuotas de pago mensual y que en discusión con el Consejo Académico de la Escuela de Estudio de Postgrado se ha llevado dicho tema y la comunicación con los residentes involucrados.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.2.1 Darse por enterada del informe del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Alvarado Barrios, para tratar asuntos de la referida Escuela y solicitar mantener informado a este Órgano de Dirección del problema suscitado con los residentes de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial del IGSS.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

1.2.2 Agradecer y felicitar al Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, por la elaboración y presentación del informe de ingresos y egresos de la Clínica de Postgrado 2021.

1.3 Audiencia al Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, con respecto a la situación de la Dra. Stephanie Lissette Palacios Ramos.
En audiencia el Doctor Estrada Fión, manifiesta que los expedientes que corresponden a la Doctora Stephanie Lissette Palacios Ramos, se encuentran resguardados en los archivos de la Escuela de Estudios de Postgrado y debido a que él ya no participa dentro de la Escuela ni es el actual Director, no tiene acceso dentro de dicha Escuela a los expedientes solicitados.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.3.1 Darse por enterada de los argumentos del Doctor Diego Alejandro Estrada Fión ante la situación con la Dra. Palacios Ramos y solicitarle un informe circunstanciado de la documentación concerniente a dicho caso para ser presentado a este Órgano de Dirección.

1.4 Audiencia a la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, Profesora del Área de Odontología Restaurativa, con el objetivo de exponer la situación actual del curso de Materiales Dentales.
Se conoció carta de fecha 15 de octubre de 2021, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, Profesora del Área de Odontología Restaurativa, Disciplina de Materiales Dentales, que literalmente dice: …"Les envío un cordial saludo, esperando que el desarrollo de sus actividades se esté realizando de una forma satisfactoria. Por medio de la presente solicito audiencia ante Junta Directiva, con el objetivo de exponer a ustedes la situación actual del curso de Materiales Dentales, ciclo 2021, el cual se imparte en segundo año. En espera de confirmación. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.4.1 Reagendar la audiencia con la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, para una próxima sesión de este Órgano de Dirección.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
Se conocieron las propuestas de las Actas No. 51-2021, 52-2021 y 53-2021 que hizo la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar la propuesta del Acta No. 51-2021, con las modificaciones que estimó pertinentes.
2.2 Aprobar la propuesta del Acta No. 52-2021, con las modificaciones que estimó pertinentes.
2.3 Aprobar la propuesta del Acta No. 53-2021, con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: **Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.**

4.1 Elección de Representante de Organizaciones de Mujeres ante la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia -CCOST-.
Se conoció la CIRCULAR.CCOST.022.10.2021 de la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia —CCOST— de fecha 22 de octubre de 2021, que literalmente dice: …"**PARA**: Facultades, Escuelas No Facultativas y Centros Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala **DE**: Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia CCOST **ASUNTO**: Acuerdo Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia CCOST/ Normativo de Elección de Representante de Organizaciones de Mujeres. La Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia CCOST, del Proceso de Reforma Universitaria, es garante del cumplimiento de las fases del Proceso de Reforma Universitaria, consiente y consecuente con el proceso de reforma y las condiciones actuales de la pandemia, con la intención de viabilizar y mejorar la operatividad de la elección de la persona representante de organizaciones de mujeres en las unidades académicas, para las Comisiones Especificas por Unidad Académica CERUA, **Acordó** en sesión ordinaria celebrada el 21 de octubre del presente año, **Modificar el Numeral 7 del Normativo de Elección de Representante de Organizaciones de Mujeres**, en el sentido de solicitar a las organizaciones de Mujeres en las unidades académicas, en el caso de no existir organización de mujeres, preside la junta directiva o consejo directivo, que realicen su elección y suscriban el acta respectiva, notificando a la CCOST, sobre la persona electa, a través del envió de una copia del acta de elección en mención. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

4.1.1 Realizar la programación de la convocatoria a partir de enero de 2022, para llevar a cabo la elección de la persona representante de organizaciones de mujeres en las unidades académicas, para las Comisiones Específicas por unidad académica CERUA ante la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia -CCOST-.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, en el Punto Quinto, Inciso 5.2, Subincisos 5.5.2 y 5.2.3 del Acta No. 43-2021, acerca del listado de estudiantes pendientes de pago 2021.
Se conoció carta de fecha 21 de septiembre de 2021, Ref. EPFO 217-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: …"Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Atentamente, hago envío para su conocimiento y efectos consiguientes, el informe solicitado por Junta Directiva a la Srta. Ana Cristina Pérez Alvarado, Auxiliar de Tesorería (postgrado). Agradeciendo su atención. Muy atentamente…".
Seguidamente se conoce carta de fecha 21 de octubre de 2021, Ref. Tes-Post-12-2021, dirigida a la Junta Directiva, por la señorita Ana Cristina Pérez Alvarado, Auxiliar de Tesorería de la Escuela de Estudios de Postgrado con el Vo. Bo. Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: …"Reciban un cordial saludo. Atentamente se hace referencia a Ref.: F.O.J.D.857-2021, de fecha 6 de octubre donde

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

se transcribe el punto Quinto, Inciso 5.2, Subincisos 5.2.2 y 5.2.3 del Acta 43-2021 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 04 de octubre de 2021. A continuación, se adjunta Listado de Estudiantes pendientes de pago año 2021, solicitado en Inciso 5.2 subinciso 5.2.2 a solicitud del vocal segundo, Dr. Sergio García Piloña.

Listado de Estudiantes Pendientes de Pago

Rehabilitacion Oral		
RESIDENTE	**Monto**	**Mes Pendiente**
GUSTAVO ADOLFO DE LA ROCA GARCIA	Q 8,000.00	AGOSTO-SEPTIEMBRE
MARIA FERNANDA ESCALANTE MORALES	Q 4,000.00	SEPTIEMBRE

Ortodoncia		
RESIDENTE	**Monto**	**Mes Pendiente**
ANDREA ALEJANDRA MELENDEZ VELIZ	Q 12,000.00	MAR-ABR-MAY
MARIA ALEJANDRA GUZMAN LEMUS	Q 8,000.00	ABR MAY
LUISA FERNANDA ALVAREZ PEREZ	Q 12,000.00	MAR-ABR-MAY
ANGELA CRISTINA VALDES LOPEZ	Q 12,000.00	MAR-ABR-MAY
MARIA NICOLLE DARDON MANDUJANO	Q 4,000.00	MAYO
JOSE ROBERTO ZUÑIGA CIFUENTES	Q 12,000.00	MAR-ABR-MAY
ALDO MEDIZABAL HIGUEROS	Q 12,000.00	MAR-ABR-MAY

Endodoncia		
RESIDENTE	**Monto**	**Mes Pendiente**
ANDREA CELESTE RIVAS JUÁREZ	Q 4,000.00	OCTUBRE
KEEVIN JOSUÉ GONZÁLEZ TORRES	Q 4,000.00	OCTUBRE
LAURA MARÍA GONZALEZ BUESO	Q 8,000.00	SEPT-OCT

Cirugia Oral			
RESIDENTE	**Monto**	**Mes Pendiente**	
ALMA ELISA CHONAY MENTE	Q 3,000.00	NOVIEMBRE DE 2020	IGSS
MABEL STEFANY DE VILLA ROCHE	Q 6,000.00	SEPT-OCT	IGSS
LUIS ENRIQUE CORTEZ GONZALEZ	Q 3,000.00	SEPTIEMBRE	IGSS
IRENE JEANETTE ROQUE DE LEON	Q 6,000.00	SEPT-OCT	IGSS
SANTIAGO GUZMAN AGUDELO	Q 6,000.00	SEPT-OCT	ROOSEVELT
WALTER OTONIEL RIOS MOLINA	Q 3,000.00	SEPTIEMBRE	ROOSEVELT
PATRICIA ESTEFANIA NAJERA BONILLA	Q 6,000.00	SEPT-OCT	IGSS
IVANIANDRE SANTOS JAUREGUI	Q 12,000.00	JUL-AGOS-SEPT-OCT	IGSS
MELIDA VANESSA PAZ RUIZ	Q 9,000.00	AGOS-SEPT-OCT	IGSS
CARLOS RODOLFO SOTO FIALLOS	Q 3,000.00	SEPTIEMBRE	IGSS
FRANCISCO JOSE CEBALLOS LOPEZ	Q 3,000.00	SEPTIEMBRE	ROOSEVELT
FREDY ANTONIO VASQUEZ SOLORZANO	Q 9,000.00	AGOS-SEPT-OCT	ROOSEVELT
DANIEL ERASMO DE LEON VASQUEZ	Q 6,000.00	SEPT-OCT	IGSS
LUIS ALFREDO RIZO MEDINA	Q 12,000.00	JUL-AGOS-SEPT-OCT	IGSS
MARIA DEL CARMEN RIVAS PACHECO	Q 12,000.00	JUL-AGOS-SEPT-OCT	IGSS
ALEX JOSUE PEREZ RUIZ	Q 6,000.00	SEPT-OCT	IGSS
PEDRO ESTEBAN JAVIER PEÑA BARRIOS	Q 12,000.00	JUL-AGOS-SEPT-OCT	ROOSEVELT
JOSE RODRIGO MORALES TORRES	Q 6,000.00	SEPT-OCT	ROOSEVELT
FABIOLA MICHELLE ZERON MEJIA	Q 6,000.00	SEPT-OCT	ROOSEVELT
NERY ESTUARDO GONZÁLEZ MOLINA	Q 9,000.00	AGOS-SEPT-OCT	IGSS
KEVIN RENATO CHÁVEZ GÁLVEZ	Q 3,000.00	SEPTIEMBRE	IGSS
KRISTEL IVANNA CRUZ PADILLA	Q 6,000.00	SEPT-OCT	IGSS
CRISTHIAN MANUEL LLANOS DÍAZ	Q 9,000.00	AGOS-SEPT-OCT	ROOSEVELT
LIZANDRO ANTONIO PRIVADO MÉNDEZ	Q 12,000.00	JUL-AGOS-SEPT-OCT	ROOSEVELT
JORGE LUIS ZEBADUA RAMÍREZ	Q 12,000.00	JUL-AGOS-SEPT-OCT	ROOSEVELT
ANA ISABEL MELENDEZ VILLEDA	Q 12,000.00	JUL-AGOS-SEPT-OCT	ROOSEVELT
Total Pagos atrasados	**Q 292,000.00**		

Observaciones:

REPORTE ACTUALIZADO AL 21 OCTUBRE 10:00 HORAS

Freddy Munguia
Tesoreria Postgrado.

Inciso 5.2, subinciso 5.2.3, a solicitud de Vocal Tercero Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, se adjunta detalle de traslado de fondos en fuente 32 del año 2021. Atentamente…".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DETALLE DE AYUDA BRINDADA EN FUENTE 32 AÑO 2021	
DESCRIPCIÓN	**MONTO**
Total sueldos personal administrativo de marzo a mayo de 2021	Q204,324.86
Total sueldos personal docente enero a marzo de 2021	Q167,767.20
Bono mensual personal administrativo	Q37,441.00
Bono mensual personal docente	Q8,910.00
Cuota Patronal Personal Administrativo	Q43,991.00
Diferido 12% personal administrativo	Q24,520.00
Diferido 12% personal docente	Q20,133.00
Remanente indemnización año 2020	Q69,436.54
Total	**Q576,523.60**

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Darse por enterada del informe presentado a este Órgano de Dirección y solicitar al Dr. Carlos Alvarado Barrios, realizar las gestiones necesarias para que los residentes pendientes de pago de las diferentes Maestrías, realicen el pago atrasado de las cuotas en el mes de noviembre del año en curso.

5.2 Informes Financieros de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado al 22 de octubre de 2021.

Se conoció carta de fecha 25 de octubre de 2021, Ref. EPFO 219-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Atentamente, hago envío para su conocimiento y efectos consiguientes, el informe del detalle de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado, al 22 de octubre de 2021, presentado por la Srta. Ana Cristina Pérez Alvarado, Auxiliar de Tesorería (postgrado). Agradeciendo su atención. Muy atentamente...".

DETALLE DE INGRESOS CLINICA DE POSTGRADO FUENTE 31		
Total ingresos de la Clinica de Ortodoncia	Q	9,090.00
Total ingresos de la Clinica de Endodoncia	Q	9,800.00
Total ingresos de la Clinica de rehabilitación Oral	Q	11,119.00
Total de Ingresos de la Clinica de Cirugía	Q	1,850.00
Total clinica del 18 al 22 de octubre	**Q**	**31,859.00**
Ingreso Clinica acumulado al 15 de octubre 2021	Q	821,342.00
Total clinica al 22 de octubre de 2021	**Q**	**853,201.00**
Ingresos Acumulados de Estudiantes al 22/10/2021		
Matriculas	Q	48,500.00
matricula Consolidada	Q	2,400.00
Mensualidades	Q	1,199,000.00
Total Estudiantes al 22/10/2021	**Q**	**1,249,900.00**
Total Ingresos Postgrados al 22/10/2021	**Q**	**2,103,101.00**
Egresos de la Escuela de Estudios de Postgrados		
Total egresos del 1/01/2021 al 22/10/2021	Q	1,101,151.37
Ingresos menos Egresos del 1/01/2021 al 22/10/2021		
Total Ingresos postgrados	Q	2,103,101.00
Total Egresos postgrados (Nota 1)	Q	1,101,151.37
Subtotal gastos menos ingresos	**Q**	**1,001,949.63**
Pendiente de pago Fuente 31		
Pend. Pago Sueldos y presta. Personal Docente de abril, mayo, julio y agosto(Nota 2	Q	291,519.55
Pend. Pago sueldos y presta. Personal Docente septiembre	Q	75,390.50
Total gastos pendientes de pago fuente 31	**Q**	**366,910.05**
Ingresos menos gastos Fuente 31	**Q**	**635,039.58**

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DETALLE FUENTE 32	
Pagado en fuente 32	
Sueldo y prestaciones de Personal Administrativo de marzo a mayo	Q392,193.86
Pendiente de Pago Fuente 32	
Sueldo y prestaciones personal Docente de enero a marzo	Q217,123.92
Total sueldos y prestaciones pendientes en fuente 32 (Nota 3)	Q217,123.92

DETALLE FUENTE 31 Y FUENTE 32		
Ingresos Fuente 31		Q 2,103,101.00
Egresos		
Gastos de Postgrado Fuente 31	Q 1,101,151.37	
Pago de sueldos y prest Personal Administrativo Fuente 32	Q 392,193.86	
Pendiente de Pago Fuente 31	Q 366,910.05	
Pendiente de Pago Fuente 32	Q 217,123.92	Q 2,077,379.20
Ingresos menos gastos de Escuela de Postgrado		Q25,721.80
Traslasdo de Grado a Postgrado Fuente 32		Q576,523.60
Total traslado menos deficit Escuela de Postgrado		Q 602,245.40

NOTAS:

1. Total, Egresos incluye los salarios y prestaciones de personal Administrativo de enero, febrero, junio, julio y agosto del personal administrativo, 25% del pago de Aguinaldo de 2020, bono 14, compras de material dental para la clínica.
2. El pago de sueldos para el personal docente de abril a mayo en fuente 31, se encuentran en proceso de pago las nóminas.
3. Se deben salarios de Personal Docente en Fuente 32 de los meses de enero a marzo (nóminas en proceso de pago). Sin otro particular, me suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva después de discutirlo, **acordó**:

5.2.1 Darse por enterada del informe financiero de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Posgrado al 22 de octubre de 2021.

5.3 Informes Financieros de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado al 29 de octubre de 2021.

Se conoció carta de fecha 02 de noviembre de 2021, Ref. EPFO 274-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Atentamente, hago envío para su conocimiento y efectos consiguientes, el informe del detalle de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado, al 29 de octubre de 2021, presentado por la Srta. Ana Cristina Pérez Alvarado, Auxiliar de Tesorería (postgrado). Agradeciendo su atención. Muy atentamente...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DETALLE DE INGRESOS CLINICA DE POSTGRADO FUENTE 31		
Total ingresos de la Clinica de Ortodoncia	Q	9,760.00
Total ingresos de la Clinica de Endodoncia	Q	12,525.00
Total ingresos de la Clinica de rehabilitación Oral	Q	13,250.00
Total de Ingresos de la Clinica de Cirugía	Q	2,300.00
Total clinica del 25 al 29 de octubre	**Q**	**37,835.00**
Ingreso Clinica acumulado al 22 de octubre 2021	Q	853,201.00
Total clinica al 29 de octubre de 2021	**Q**	**891,036.00**
Ingresos Acumulados de Estudiantes al 29/10/2021		
Matriculas	Q	48,500.00
matricula Consolidada	Q	2,400.00
Mensualidades	Q	1,251,000.00
Total Estudiantes al 29/10/2021	**Q**	**1,301,900.00**
Total Ingresos Postgrados al 29/10/2021	**Q**	**2,192,936.00**
Egresos de la Escuela de Estudios de Postgrados		
Total egresos del 1/01/2021 al 29/10/2021	Q	1,194,273.72
Ingresos menos Egresos del 1/01/2021 al 29/10/2021		
Total Ingresos postgrados	Q	2,192,936.00
Total Egresos postgrados (Nota 1)	Q	1,194,273.72
Subtotal gastos menos ingresos	**Q**	**998,662.28**
Pendiente de pago Fuente 31		
Pend. Pago Sueldos y presta. Personal Docente de julio A octubre (Nota 2)	Q	365,093.50
Pend. Pago sueldos y presta. Personal Administrativo Octubre	Q	130,731.29
Total gastos pendientes de pago fuente 31	**Q**	**495,824.79**
Ingresos menos gastos Fuente 31	**Q**	**502,837.49**

DETALLE FUENTE 32	
Pagado en fuente 32	
Sueldo y prestaciones de Personal Administrativo de marzo a mayo	Q392,193.86
Sueldo y prestaciones personal Docente de enero a marzo	Q204,892.92
Total sueldos y prestaciones pagados en fuente 32	**Q597,086.78**
Pendiente de pago en fuente 32	
Sueldo y prestrestaciones de Docente (enero a marzo) (Nota 3)	Q12,231.00
Total sueldos y prestaciones pendientes en fuente 32	**Q609,317.78**

DETALLE FUENTE 31 Y FUENTE 32			
Ingresos Fuente 31		Q 2,192,936.00	
Egresos			
Gastos de Postgrado Fuente 31	Q 1,194,273.72		
Pendiente de Pago Fuente 31	Q 495,824.79	Q 1,690,098.51	Q 502,837.49
Fuente 32			
Traslasdo de Grado a Postgrado Fuente 32		Q 576,523.60	
Pago de sueldos y prest Personal Administrativo y Docente Fuente 32	Q597,086.78		
Pendiente de pago de sueldos y prest Personal Docente Fuente 32	Q12,231.00	Q609,317.78	(Q32,794.18)
			Q470,043.31

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

NOTAS:

1. Total, Egresos incluye los salarios y prestaciones de personal Administrativo de enero, febrero, junio, julio y agosto del personal administrativo, 25% del pago de Aguinaldo de 2020, bono 14, compras de material dental para la clínica.
2. Pendiente de pago los sueldos para el personal docente de julio a octubre en fuente 31para el Personal Administrativo el mes de Octubre (se encuentra en nómina pendiente de hacer orden de pago y Cur para hacer efectivo el pago).
3. Se deben salarios de Personal Docente en Fuente 32 del Doctor Marco Vinicio Ortiz de enero a marzo (pendiente de hacer contrato por falta de dispensa). Sin otro particular, me suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva después de discutirlo, **acordó**:

5.3.1 Darse por enterada del informe financiero de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Posgrado al 29 de octubre de 2021.

5.4 Carta del Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; solicitando viáticos para asistir como invitado por parte del Consejo Superior Universitario al acto protocolario e inauguración del Centro Universitario de Izabal, (CUNIZAB).
Se conoció carta de fecha 08 de noviembre de 2021, Ref. F.O.D. 288/2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente me permito informarles que he sido invitado por parte del Consejo Superior Universitario a asistir a:

- Acto Protocolario y corte de cinta de Inauguración del Edificio del CUNIZAB en el Municipio de Morales, Departamento Izabal.
- Firma de carta de entendimiento entre Facultad de Humanidades/CUNIZAB, y como testigo de honor del Rector en funciones.
- Inauguración de mejoramiento en la infraestructura y equipamiento de la sede de la Facultad de Humanidades en el Municipio de Morales, Departamento de Izabal.
 Salida: Jueves 11 de noviembre 2021, Regreso: Sábado 13 de noviembre 2021.

Agradeceré se sirvan autorizar viáticos para esta Comisión Oficial, así como realizar las gestiones correspondientes a lo anteriormente indicado. Agradezco la atención a la presente, suscribo atentamente...".

La Junta Directiva después de discutirlo, **acordó**:

5.4.1 Autorizar al **DECANO, DR. KENNETH RODERICO PINEDA PALACIOS**, tres (3) días de viáticos, por la erogación de TRESCIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q.320.00) diarios, a razón de NOVECIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q.960.00), con cargo al renglón presupuestario 133 (viáticos en el interior), los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2021, para asistir a los siguientes eventos:

- Acto Protocolario y corte de cinta de Inauguración del Edificio del Centro Universitario de Izabal, CUNIZAB en el Municipio de Morales, Departamento de Izabal.
- Firma de carta de entendimiento entre la Facultad de Humanidades/CUNIZAB, y como testigo de honor del Rector en Funciones.
- Inauguración de mejoramiento en la infraestructura y equipamiento de la sede de la Facultad de Humanidades en el Municipio de Morales, Departamento de Izabal.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Solicitud de dispensa del Dr. Marco Vinicio Ortiz Flores, para contratar y fungir como Coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial para el primer semestre 2021.
Se conoció la transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.2, Subinciso 4.2.2 del Acta No. 45-2021 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 13 de octubre de 2021, referente a la contratación del Dr. Marco Vinicio Ortiz Flores como Coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial para el primer semestre 2021.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Darse por enterada de la dispensa del **DR. MARCO VINICIO ORTIZ FLORES**, para contratar y fungir como Coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado, para el primer semestre 2021.

Pto. CUARTO, inciso 4.2, subinciso 4.2.2, Acta No. 45-2021 del 13.10.2021

USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala
SECRETARÍA GENERAL

Guatemala,
04 de noviembre de 2021

Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el punto CUARTO, inciso 4.2, subinciso 4.2.2 del Acta No. 45-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el trece de octubre de 2021, *mismo que copiado* literalmente dice:

"CUARTO **AUTORIZACIONES FINANCIERAS**

4.2 **SOLICITUD DE DISPENSAS**

4.2.2 **OFICIO DGF No. 1255-2021 de la Dirección General Financiera, *referente a la contratación del Dr. Marco Vinicio Ortiz Flores como coordinador de la maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial para el primer semestre.***

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la **OFICIO DGF No. 1255-2021** de la Dirección General Financiera, referente a la contratación del Dr. Marco Vinicio Ortiz Flores como coordinador de la maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial para el primer semestre. ——————————

"Nombrar como Coordinador de la Maestría en Cirugía Oral Maxilofacial
Doctor Marco Vinicio Ortiz Flores, período de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2021.
En cumplimiento a los requisitos establecidos por el Consejo Superior Universitario en Punto Sexto, inciso 6.5, subinciso 6.5.2 del Acta No. 06-2019 del 13 de febrero

113

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Pto. CUARTO, inciso 4.2, subinciso 4.2.2, Acta No. 45-2021 del 13.10.2021

USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala
SECRETARÍA GENERAL

del año 2019, ampliados mediante Punto CUARTO, Inciso 4.1, subinciso 4.1.6 del Acta 09-2021, se procedió a calificarlos con el resultado siguiente:

1. Solicitud emitida por la Junta Directiva o Consejo Directivo de la Unidad Académica, indicando el motivo por el cual es requerida la dispensa **(Cumple, Adjunta transcripción del Punto del Acta de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología)**
2. Nombres y cargos del o los profesionales que serán nombrados, acompañando del Curriculum Vitae **(Cumple)**
3. Listado de todos los profesores titulares, certificado por el (la) Secretario (a) de la Junta Directiva o Consejo Directivo, mismo que deberá contener: Categoría que ostentan y carrera a la que pertenecen. **(Cumple, según copia adjunta de Oficio con Ref: F.O.J.D. Oficio 38-2021 de fecha 13 de octubre de 2021 de Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por medio de la cual indican que no cuentan con profesores titulares contratados para la Maestría en Cirugía Oral Maxilofacial).**
4. De Contar con profesores titulares que cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 25 y 27 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios y Artículo 16 de la Carrera Universitaria del Personal Académico, deberá presentarse una carta firmada por los mismos, donde desistan de ocupar el puesto. **(Cumple, según copia adjunta de Oficio con Ref: F.O.J.D. Oficio 38-2021 de fecha 13 de octubre de 2021 de Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por medio de la cual indican que no cuentan con profesores titulares contratados para la Maestría en Cirugía Oral Maxilofacial).**
5. Certificación emitida por el (la) Tesorero (a) con el Visto Bueno del Director (a) en la que se haga constar que se cuenta con los fondos necesarios para proceder con la contratación del profesional en el puesto indicado, adjuntando los datos de la partida presupuestaria. **(Cumple, adjunta Certificación Presupuestal de Disponibilidad Presupuestal para el periodo 01-01-2021 AL 30-06-2021, la cual firma Ana Cristina Pérez Alvarado, Auxiliar de Tesorería Postgrados con el Vo.Bo. del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero de III).**
6. De contar con Profesores Titulares deberá adjuntar una carta firmada por los mismos, en la que desistan de ocupar el puesto. **(Cumple, según copia adjunta de Oficio con Ref: F.O.J.D. Oficio 38-2021 de fecha 13 de octubre de 2021 de Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por medio de la cual indican que no cuentan con profesores titulares contratados para la Maestría en Cirugía Oral Maxilofacial).**

2 | 3

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Pto. CUARTO, inciso 4.2, subinciso 4.2.2, Acta No. 45-2021 del 13.10.2021

USAC TRICENTENARIA
SECRETARÍA GENERAL

De conformidad con la evaluación realizada al expediente referido, la Dirección General Financiera **OPINA** que el Consejo Superior Universitario, con base en el Artículo 11, literal t) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, puede avalar la solicitud de Dispensa a la aplicación del Artículo 27 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios, para la contratación de Profesores Internos, para los cargos de Coordinadores de las distintas carreras que se imparten en la **Facultad de Odontología** , de conformidad con la transcripción del PUNTO OCTAVO; ASUNTOS ACADÉMICOS, Y/O DESIGNACIONES, inciso 8.7, subinciso 8.7.1 del Acta No 30-2021 de sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de fecha 12 de julio de 2021, que copiado literalmente se lee lo siguiente: "solicitud de dispensa para ser contratado en renglón 022 y fungir como coordinador de la Maestría en Cirugía Oral Maxilofacial el doctor Marco Vinicio Ortiz Flores, del 01 de enero al 30 de junio de 2021. Dicha autorización de Dispensa no generará impacto presupuestal y financiero adicional a lo ya contemplado en la apertura presupuestal, siempre y cuando se conserven las características de las Plazas que tienen."
Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: avalar la solicitud de dispensa del artículo 27 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios para contratar bajo el renglón 022, con base en el artículo 11, literal t) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Esto faculta al Dr. Marco Vinicio Ortiz Flores a fungir como coordinador de la Maestría en Cirugía Oral Maxilofacial, durante el primer semestre de 2021. Dicha autorización de dispensa no generará impacto presupuestal ni financiero adicional a lo ya contemplado en la apertura presupuestal, siempre y cuando se conserven las características de la plaza que tiene."** ----------

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

M.A. Gustavo Enrique Taracena Gil
Secretario general

c.c. Archivo
GTG/jms

3 | 3

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Solicitud de la empresa Imfohsa para renovar el contrato de arrendamiento con la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció la carta de fecha 25 de octubre de 2021, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por el Representante Legal de la empresa IMFOHSA, Sr. Marco Tulio Enríquez Orozco, que literalmente dice: ..."Por este medio me dirijo a ustedes para solicitar nos extiendan la autorización para ampliación y/o renovación del contrato para el año 2,022 de arrendamiento del local que actualmente ocupamos en el segundo nivel del edificio M-3 en la Facultad de Odontología, haciendo referencia al contrato anterior número 68-2020 de actividad comercial a favor de IMFOHSA/Marco Tulio Enríquez Orozco. Sin otro particular y esperando que nuestra solicitud sea tomada en cuenta a la brevedad posible. Atentamente...".

La Junta Directiva, luego de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Avalar y emitir opinión favorable a la empresa IMFOHSA/Marco Tulio Enríquez Orozco, Representante Legal, para que realice los trámites de renovación de contrato de arrendamiento en el área de influencia administrativa de la FOUSAC, ante la Comisión para la Actividad Comercial y la División de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el año 2022.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

9.1.2 Solicitar la reapertura de la sala de ventas para beneficio de los estudiantes, así como para el personal Docente de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9.2 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la señora Ingrid Elizabeth Bercián Trujillo de Garzona, del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.
Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo de fecha 26 de octubre de 2021 de la Sra. Ingrid Elizabeth Bercián Trujillo de Garzona, Registro de Personal No. 951064, de lunes a viernes de 07:30 a 15:30 horas del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2021, por asuntos personales, problemas de salud.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la Norma 6ª. de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

9.2.1 Conceder licencia sin goce sueldo a la **SRA. INGRID ELIZABETH BERCIÁN TRUJILLO DE GARZONA**, en su plaza como Auxiliar de Clínica Odontológica de esta Facultad, Registro de Personal No. 951064, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2021, por asuntos personales, problemas de salud.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.

10.1 Carta del Dr. Ricardo Carrillo Cotto, Coordinador de la Disciplina de Materiales Dentales, solicitando autorizar el cambio de ponderación en la Programación Docente 2021 del Curso de Materiales Dentales de segundo año.
Se conoció carta de fecha 25 de octubre de 2021, Ref.: AOR-BDM-030-10-2021, dirigida a los Miembros de Junta Directiva, por el Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto, Coordinador de la Disciplina de Materiales Dentales con el Vo. Bo. de la Dra. Julieta Medina de Lara, Directora del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: …"Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas. Por este medio solicito a ustedes de la manera más atenta, se sirvan autorizar el cambio de ponderación en la Programación del Curso de Materiales Dentales de 2do. Año 2021. Cabe mencionar que dichos cambios no afectarán el tiempo previsto para la realización de dichas actividades. Adjunto a la presente tanto la programación original como la que se sugiere para cambios. Sin otro particular, suscribimos. Atentamente…".

La Junta Directiva, luego de discutirlo, **acordó**:

10.1.1 Enviar a la Órgano Regulador del Currículo, la solicitud con la documentación enviada por el Dr. Ricardo Carrillo Cotto, Coordinador de la Disciplina de Materiales Dentales, solicitando revisar los cambios de ponderación en la Programación Docente 2021 del Curso de Materiales Dentales de segundo año.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:

12.1 Del Decano.
No hay documentos que tratar.
12.2 Del Secretario.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

No hay documentos que tratar.

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
No hay documentos que tratar.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.6.1 Carta de agradecimiento del Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, Profesor del Área de Odontología Socio-Preventiva, por la ayuda económica otorgada para el programa de postgrado: Especialización en Entornos Virtuales para el Nivel Superior.

Se conoció carta de fecha 25 de octubre de 2021, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, Profesor del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: ..."Estimados miembros de la Junta Directiva, esperando se encuentren bien los saludo cordialmente. Por este medio quiero expresar mi más sincero agradecimiento a ustedes por la aprobación de la ayuda económica solicitada para poder culminar el programa de posgrado: Especialización en Entornos Virtuales para el Nivel Superior, ofrecido por la Facultad de Ingeniería de la USAC. He culminado con éxito el mencionado programa. Los conocimientos adquiridos y las habilidades en entornos virtuales que he desarrollado serán de gran utilidad y beneficio para mi labor docente y así, aportar para el desarrollo académico de nuestra querida facultad. Me pongo a sus órdenes. Atentamente...".

La Junta Directiva, luego de discutirlo, **acordó**:

12.6.1.1 Darse por enterada de la carta de agradecimiento del Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, por la ayuda económica otorgada para el programa de postgrado.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
No hay documentos que tratar.

13°. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones:

14.1 Solicitud de incorporación del Dr. Iván Junior Sidelmik Serradas, con respecto a su situación del servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.
Se conoció carta de fecha 06 de octubre de 2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Iván Junior Sidelmik Serradas, que literalmente dice: ..."Respetada y honorifica junta directiva redacto esta carta con el propósito de exponer mi situación ante ustedes, que vean el otro punto de vista de cómo sucedieron las cosas, en septiembre de 2016, acudí al departamento de registro y estadística de la Universidad para hacer entrega de la documentación para realizar los trámites correspondientes para la homologación de mi título profesional realizado en Venezuela, esos documentos permanecieron allí por meses, a mediados de 2017 recibí una llamada de la universidad para acudir a una entrevista, mi intensión siempre fue hacer la homologación de la manera más rápida posible por ende decidí realizar el examen de incorporación. Este examen lo realicé

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020

por las fechas de octubre de 2017, donde no aprobé dicho examen. Determinado a seguir con mi proceso de homologación realice una carta al departamento de registro y estadística para cambiar la forma en que se realizaría la incorporación con el servicio social, lo cual decidí y me planifique para realizar el EPS, en esa misma fecha tuve el llamado del secretario de la facultad, donde me expresaba la aprobación para empezar en enero de 2018 con los estudiantes del último año de la carrera, y empezó toda mi organización y logística para completar este ciclo de EPS. Me asignaron en una institución llamada Casa del Alfarero en zona 3 de la capital, donde este lugar quería empezar con un módulo de odontología donde cumpliría mis horas de servicio social de 8 de la mañana a 4 de la tarde del lunes a viernes por 10 meses. Me asignaron como supervisora a la doctora Elizabeth Torres Rodríguez. Y en febrero de 2018 empecé el proyecto de montar un consultorio en el basurero de la zona 3, transcurrieron varios meses y creo que ustedes como facultad nunca se enteraron del modo de operación que tenía la supervisora y la casa del alfarero. La doctora junto con la institución decidieron cobrar por cada procedimiento que se realizara a cada paciente, sin importar si era adulto o niño, este inconveniente me repercutía en la cantidad de paciente que podía ver y que podía finalizar en cada mes, teniendo un impacto monetario para mí ya que yo tenía que cumplir con los requisitos que me pedía la facultad sin que ellos se enteraran que yo era el que pagaba por muchos de los tratamientos de los pacientes, con el fin de llegar a la meta mínima requerida. Se preguntarán porque no alce(sic) mi voz viendo esta ruptura de las normas, entiéndase que yo soy extranjero, entiendo la corrupción que existe en todo nivel, yo no quería ser el epicentro de una polémica de esta índole, yo solo quería terminar mi servicio social, obtener mi homologación y dedicarme a mi familia a mi trabajo. Son ustedes los encargados de la contratación de esa doctora y de ponerla a ella como supervisora en ese centro, yo soy una persona externa de la facultad, no tenía conocimiento exacto de cómo se debía manejar todo esto, nada que lo que les estoy exponiendo se registró cuando vinieron supervisarme e inspeccionar. Los doctores que en ese momento llegaron, se centraron en ver porque no tenía tantos pacientes, yo les expuse la situación de los pagos que debían realizar los pacientes y prácticamente no le dieron la importancia, si no en ver que yo no tenía mi bata blanca puesta. Uno de los doctores que se presentaron en ese momento, era integrante del comité de incorporación y le llamó la atención que nunca había escuchado nada de mí, mi respuesta fue muy sencilla, yo solo entregué mis papales al departamento de registro y estadística, de ahí en adelante no se cuáles son los pasos internos a seguir. En ese momento ya había realizado 7 meses y medio de mi servicio social, estaba a solo 2 meses y medio de terminar todas mis horas de servicio, levantaron un acta en donde se me hizo ver la suspensión indefinida por irregularidades en el proceso de inscripción, como si yo tuviera algún vínculo con este proceso, como si yo supiera todos los filtros y proceso que debe pasar mi documentación para tener la aprobación de inscripción. Luego de haber recibido la carta empezó la investigación sobre que sucedió pero nunca de como resolver el problema, se me amenazo verbalmente en ese momento de que yo era el responsable de esa irregularidad, y de ser así, nunca lograría tener mi tramite concluido, yo simplemente me defendí haciéndole ver que no conozco los tramites que el proceso de incorporación conlleva, no sabía que existía un error tan grande cuando yo si cumplí con lo que se me había requerido, fue un error de ustedes no haber dado proceso a mi papelería, yo no estaba incumpliendo de ninguna manera. Yo no pretendo cuestionar los procesos internos de la facultad, yo solo quiero tener mi permiso para ejercer mi profesión, ayudar a gente, no pretendo cambiar el método anticuado, no realista ni humanitario que las instituciones poseen. Porque hago esta referencia tan desagradable porque parte de la conversación estuvo centrada en que no se me iba a hacer valido mi tiempo de servicio que realicé, porque evidentemente hubo una

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

irregularidad en mi inscripción y que yo no debí hacer el servicio y por ende mi tiempo no era válido. Luego de esa conversación tan incomoda yo he llegado repetidas veces a la facultad para hacer entender mi situación y desde octubre 2018 hasta la fecha no me han dado ninguna respuesta de esas investigaciones. La facultad no ha querido reconocer su equivocación, y menos buscar una solución ante este caso, no he recibido ningún comunicado de ninguna índole, comprendo que lo sucedió es un error humano, a cualquiera le puede suceder, creo que la persona que tuvo el error ya no está en el puesto, pero nadie ha querido tomar responsabilidad sobre mi caso, es muy fácil señalar el culpable, pero muy difícil encontrar la solución y actuar en pro de esa solución. Después de mi suspensión yo quede en la espera amarga, pero no podía quedarme sin hacer nada, porque en mi mente solo me faltaban aproximadamente 70 días de servicio social, empecé a trabajar, yo soy un colega más de ustedes, tengo más de 13 años ejerciendo mi carrera como odontólogo, más de 7 años ejerciendo como ortodoncista, soy padre de familia, tengo 2 hijas, esposa, padres y familiares que están en Venezuela y como todos sabemos la situación no es fácil allá, yo los mantengo, a estas alturas de mi vida, tengo compromisos con los bancos, proyectos familiares, proyectos personales, por el momento poseo un colegiado temporal para ejercer, y debo pagar el 4% de mis servicios al colegio estomatológico para mantener el colegiado, compromisos con rentas y pagos, etc. Respetable Junta directiva quiero cada uno de ustedes analice si ustedes mismos pudieran realizar de nuevo un EPS, sabiendo los compromisos que deben cumplir actualmente, por un error de su facultad, no por ninguna otra situación, porque yo he puesto mi esfuerzo en cumplir y querer solucionar esto lo antes posible. Entiendo que fue un error humano, pero es la facultad la que representa a esa persona, quiero que piensen en las responsabilidades con mis pacientes, ningún paciente se va a queda(sic) esperándome por este tiempo, ustedes mismos saben lo complicado que es conseguir y mantener pacientes, obtener la fidelidad de ellos. Es dejarlo todo y querer comenzar de nuevo, lo cual es casi imposible de pensar. Me siento frustrado que cuando hablo con mis colegas, que son los mismos suyos, graduados en su facultad, nunca me han dado una voz de aliento cuando se trata de la facultad, que triste que su propia gente graduada de su Universidad, no puedan defender su institución y siempre tienen su cara de resignación cuando se trata de este tipo de problemas, donde ellos mismos conocen que el problema no se va a solucionar tan sencillo por los procesos internos que ustedes tienen, donde no se humaniza las decisiones, donde la institución quiere señalar culpable a un individuo pero solucionar el problema en colectivo, dar la espalda cuando como institución fue la que tuvo el error interno y ese error no está dejando al individuo seguir con su proceso de incorporación. Se que la decisión de poder resolver esto de la mejor manera está en ustedes, hay varias vías de poderlo resolver: 1. Realizar de nuevo los 10 meses de servicio social, lo cual lo considero injusto y se me complica de sobre manera, ya que tengo responsabilidades que cumplir, además que ese tiempo ya lo di en su momento. 2. Completar los 70 días de servicio social, estoy en la disposición de hacerlo, ya que estoy consciente que ese tiempo aun lo debo al servicio, pero les hago la petición de poder completarlo de una mejor manera, en su facultad o en algún lugar en donde no se me mande fuera de la ciudad, ya que eso complica mi situación actual. Que en ese tiempo tenía más factibilidad de hacerlo. 3. Exonerarme del servicio social, y dar por concluido el EPS, sabiendo que se me suspendió injustamente por un trámite interno dentro de su institución, no dejándome continuar con mi servicio y terminar en el tiempo que yo ya tenía planeado, además que me ofrecieron en resolver este problema en unos días, y ahora ya han pasado 3 años desde la suspensión. Les pido por favor que al tomar una decisión para la resolución en la brevedad posible de este problema tomen en cuenta

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

todos los aspectos que expuse anteriormente y que podamos llegar a la resolución de la mejor manera...".

La Junta Directiva después de discutirlo, **acordó**:

14.1.1 Informar al Dr. Iván Junior Sidelmik Serradas, que su solicitud fue conocida por este Órgano de Dirección y que el trámite de incorporación está siendo llevado por la Comisión de Incorporaciones. En el mes de enero del año 2022, se le dará continuidad al proceso ya iniciado.

14.2 Expediente de incorporación presentado por la profesional Jessica Carolina Fuentes Maldonado, a quien se le otorgó el título de Doctora en Cirugía Dental en la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", Honduras, solicita efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.
Se conoció oficio de fecha 04 de octubre de 2021, referencia RyE/INC No. 380-72021, Expediente No. 35-2021, suscrita por la Licda. Mariana Isabel Juárez Chegüén, Jefa del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: ..."**Asunto**: Expediente de **Incorporación**, presentado por la profesional Jessica Carolina Fuentes Maldonado, a quien se le otorgó el título de Doctora en Cirugía Dental, en la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", Honduras. **Atentamente pase a**: Junta Directiva, Facultad de Odontología, Universidad de San Carlos de Guatemala, **Para que se sirva**: Emitir Dictamen. **Observaciones**: se entrega expediente físico según lo acordado en PUNTO DÉCIMO SEXTO Inciso 16.1, 16.2 y 16.3 del Acta 31-2015 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el 19 de octubre de 2015.

La Junta Directiva, luego de discutirlo, **acordó**:

14.2.1 Solicitar a la profesional **JESSICA CAROLINA FUENTES MALDONADO**, entregar a la Secretaría de la Junta Directiva ocho (8) ejemplares impresos del programa de estudios (contenidos de cada curso), para el manejo interno de la Comisión de Incorporaciones. Al entregar las copias solicitadas, se trasladará el expediente a la Comisión de Incorporaciones de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para continuar con el trámite respectivo.

14.3 Expediente de incorporación presentado por la profesional Jessy Seferina Torres Velásquez, a quien se le otorgó el título de Doctora en Cirugía Dental en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras, solicita efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.
Se conoció oficio de fecha 12 de octubre de 2021, referencia RyE/INC No. 389-72021, Expediente No. 35-2021, suscrita por la Licda. Mariana Isabel Juárez Chegüén, Jefa del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: ..."**Asunto**: Expediente de **Incorporación**, presentado por la profesional Jessy Seferina Torres Velásquez, a quien se le otorgó el título de Doctora en Cirugía Dental, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras. **Atentamente pase a**: Junta Directiva, Facultad de Odontología, Universidad de San Carlos de Guatemala, **Para que se sirva**: Emitir Dictamen. **Observaciones**: se entrega expediente físico según lo acordado en PUNTO DÉCIMO SEXTO Inciso 16.1, 16.2 y 16.3 del Acta 31-2015 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el 19 de octubre de 2015.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, luego de discutirlo, **acordó**:

14.3.1 Solicitar a la profesional **JESSY SEFERINA TORRES VELÁSQUEZ**, entregar a la Secretaría de la Junta Directiva ocho (8) ejemplares impresos del programa de estudios (contenidos de cada curso), para el manejo interno de la Comisión de Incorporaciones. Al entregar las copias solicitadas, se trasladará el expediente a la Comisión de Incorporaciones de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para continuar con el trámite respectivo.

14.4 Carta del Dr. Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, informando que el profesional José Domingo Pecorelli Sagastume, finalizó el Servicio Social en el Programa del Ejercicio Profesional Supervisado.
Se conoció carta de fecha 3 de noviembre de 2021, Ref.: AOSP-EPS 236-2021, dirigida al Dr. Roberto José Sosa Palencia, Secretario Académico, por el Dr. Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: ..."En relación a la nota Ref.: F.O.J.D. 1,150-2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, en donde se nos comparte el PUNTO OCTAVO, Incisos 8.12. Subincisos 8.12.1 y 8.12.2 del Acta No. 65-2019 de la sesión celebrada por Junta Directiva de esta Facultad, el día lunes 18 de noviembre de 2019, relacionado a la solicitud del **Dr. José Domingo Pecorelli Sagastume**, de incorporarse a la Universidad de San Carlos de Guatemala y de acuerdo a la opción de desarrollar diez meses de Servicio Social en el Programa Ejercicio Profesional Supervisado, le manifiesto lo siguiente:
El Dr. **José Domingo Pecorelli Sagastume**, realizó su Servicio Social durante el período de febrero 2020 a septiembre 2021 con una pausa de 8 meses debido a la pandemia por COVID 19, en la Asociación Comunidad Esperanza, Colonia el Esfuerzo, Proyecto Esperanza, Cobán; Obteniendo las siguientes calificaciones:
6327 Administración de Consultorio.....86.6 Puntos
6329 Actividad clínica integrada.....95.0 Puntos
6332 Prevención en Enfermedades Bucales..... 96.9 Puntos
Sírvase enviar a donde corresponda, para dar así continuidad al trámite de incorporación del Dr. **José Domingo Pecorelli Sagastume**. Sin otro particular, suscribo la presente atentamente...".

Seguidamente se procede a revisar el trámite de incorporación enviado por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala identificado con el número Ref. RyE-Incorporaciones No. 622/2018, PROV RYE.INC. No. 897-2018, Expediente No. 102-2018 de fecha 19 de noviembre de 2018 que fuera presentado por el profesional José Domingo Pecorelli Sagastume, a quien se le confirió el título de Doctor en Cirugía Dental en la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Costa Rica.

La Junta Directiva, considerando que el profesional **JOSÉ DOMINGO PECORELLI SAGASTUME** ha llevado a cabo los trámites de incorporación en esta Casa de Estudios y habiendo cumplido con los procedimientos de incorporación establecidos en las normativas universitarias de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con base en el Artículo 30, literal "C" de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de discutirlo, **acordó**:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

14.4.1 Aprobar el servicio social, consistente en 1,600 horas de servicio, equivalente a diez meses realizado por el profesional **JOSÉ DOMINGO PECORELLI SAGASTUME** en el Programa Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

14.4.2 Emitir dictamen favorable para la incorporación del profesional **JOSÉ DOMINGO PECORELLI SAGASTUME** en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la Carrera de Cirujano Dentista, a nivel de Licenciatura.

14.4.3 Trasladar el expediente de incorporación del profesional **JOSÉ DOMINGO PECORELLI SAGASTUME** al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como las resoluciones anteriores, para los efectos del caso.

14.5 Carta del Dr. Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, informando que la profesional María Elisa Pecorelli Sagastume, finalizó el Servicio Social en el Programa del Ejercicio Profesional Supervisado.
Se conoció carta de fecha 3 de noviembre de 2021, Ref.: AOSP-EPS 237-2021, dirigida al Dr. Roberto José Sosa Palencia, Secretario Académico, por el Dr. Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: ..."En relación a la nota Ref.: F.O.J.D. 1,151-2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, en donde se nos comparte el PUNTO OCTAVO, Incisos 8.13. Subincisos 8.13.1 y 8.13.2 del Acta No. 65-2019 de la sesión celebrada por Junta Directiva de esta Facultad, el día lunes 18 de noviembre de 2019, relacionado a la solicitud de la **Dra. María Elisa Pecorelli Sagastume** de incorporarse a la Universidad de San Carlos de Guatemala y de acuerdo a la opción de desarrollar diez meses de Servicio Social en el Programa Ejercicio Profesional Supervisado, le manifiesto lo siguiente:
La **Dra. María Elisa Pecorelli Sagastume** realizó su Servicio Social durante el período de febrero 2020 a septiembre 2021, con una pausa de 8 meses debido a la pandemia por COVID 19, en la Clínica Municipal, Zapotitlán, Jutiapa; Obteniendo las siguientes calificaciones:
6327 Administración de Consultorio..... 70 Puntos
6329 Actividad clínica integrada..... 70 Puntos
6332 Prevención en Enfermedades Bucales..... 70 Puntos
Sírvase enviar a donde corresponda, para dar así continuidad al trámite de incorporación de la **Dra. María Elisa Pecorelli Sagastume**. Sin otro particular, suscribo la presente atentamente...".

Seguidamente se procede a revisar el trámite de incorporación enviado por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala identificado con el número Ref. RyE-Incorporaciones No. 621/2018, PROV RYE.INC. No. 896-2018, Expediente No. 100-2018 de fecha 19 de noviembre de 2018 que fuera presentado por la profesional María Elisa Pecorelli Sagastume, a quien se le confirió el grado de Licenciatura en Odontología en la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Costa Rica.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, considerando que la profesional **MARÍA ELISA PECORELLI SAGASTUME** ha llevado a cabo los trámites de incorporación en esta Casa de Estudios y habiendo cumplido con los procedimientos de incorporación establecidos en las normativas universitarias de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con base en el Artículo 30, literal "C" de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de discutirlo, **acordó**:

14.5.1 Aprobar el servicio social, consistente en 1,600 horas de servicio, equivalente a diez meses realizado por la profesional **MARÍA ELISA PECORELLI SAGASTUME** en el Programa Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

14.5.2 Emitir dictamen favorable para la incorporación de la profesional **MARÍA ELISA DOMINGO PECORELLI SAGASTUME** en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la Carrera de Cirujano Dentista, a nivel de Licenciatura.

14.5.3 Trasladar el expediente de incorporación de la profesional **MARÍA ELISA PECORELLI SAGASTUME** al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como las resoluciones anteriores, para los efectos del caso.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:

15.1 Providencia DAJ-No. 345-2021 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, solicitando informar la fecha correcta del Punto Décimo Primero, Inciso 11.1, Subincisos 11.1.1 y 11.1.2 del Acta 48-2020 que corresponde al Recurso de Revisión presentado por el Dr. Junior José Archila Garzona y Punto Décimo Primero, Inciso 11.2, Subincisos 11.2.1 y 11.2.2 del Acta 49-2020, debido a que ambas actas tienen fecha 09 de septiembre de 2020.
Se conoció la PROVIDENCIA DAJ-No. 345-2021. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. Guatemala, doce de octubre de dos mil veintiuno. **ASUNTO**: Recurso de Apelación presentado por el DOCTOR JUNIOR JOSÉ ARCHILA GARZONA, en contra de la resolución contenida en el Punto DÉCIMO PRIMERO, Inciso 11.1, sub inciso 11.1.1 y 11.1.2, del Acta No. 48-2020, de la Sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, el día 09 de septiembre de 2020. Pase atentamente a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, para que previo a que esta Dirección se pronuncie sobre lo solicitado, se sirva girar instrucciones a donde corresponda a efecto de informar a esta Dirección lo siguiente: la fecha correcta del Punto DÉCIMO PRIMERO, Inciso 11.1, sub inciso 11.1.1 y 11.1.2, del Acta No. 48-2020 y del Punto DÉCIMO PRIMERO, Inciso 11.2, sub incisos 11.2.1 y 11.2.2, del Acta No. 49-2020, ya que ambas actas tienen fecha del 09 de septiembre de 2020, y en el Acta 49-2020, están conociendo un asunto de fecha 14 de septiembre de 2020; con relación al asunto indicado en el acápite. Diligenciado regrese a esta Dirección, para que continúe con el trámite correspondiente, firmada por la Licda. Edna Patricia García Santana, Asesora con el Vo. Bo. Licda. Astrid Elizabeth García Castillo, Subdirectora de la Dirección de Asuntos Jurídicos...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, luego de revisar las Actas respectivas, **acordó**:

15.1.1 Que el Acta No. 48-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva, el miércoles 09 de septiembre de 2020, así como lo transcrito en el **PUNTO DÉCIMO PRIMERO**, Inciso 11.1, Subincisos 11.1.1 y 11.1.2 del Acta No. 48-2020, Ref. F.O.J.D. 764-2020 del Recurso de Revisión, no así de Apelación del Dr. Junior José Archila Garzona, se determinó que ambas fechas son correctas.

15.1.2 Que el Acta No. 49-2020 de la sesión extraordinaria permanente celebrada por la Junta Directiva, con fecha miércoles 09 de septiembre de 2020, así como lo transcrito en el **PUNTO DÉCIMO PRIMERO**, Inciso 11.2, Subincisos 11.2.1 y 11.2.2 del Acta No. 49-2020, Ref.: F.O.J.D. 805-2020 del Recurso de Apelación presentado por el Dr. Junior José Archila Garzona, se determinó que ambas fechas son incorrectas, siendo la fecha correcta: lunes 21 de septiembre de 2020.

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se hace constar que el Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; no se presentó a la sesión programada el día de hoy.

16.2 Se hace constar que la Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto; no se presentó a la sesión programada el día de hoy.

16.3 Se da por finalizada la presente sesión siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos (12:34) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Dr. Roberto José Sosa Palencia
SECRETARIO

RJSP/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020